MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0965
26 JUN 2018

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1045 de 1978, artículo octavo, señala que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que el Decreto 1045 de 1978, artículo quince, determina la procedencia de la interrupción de las vacaciones "cuando se configure alguna de las siguientes causales: a) Las necesidades del servicio (...)".

Que mediante Resolución 2203 del 06 de diciembre de 2017 se le concedieron vacaciones a MÓNICA PINTO GARCÍA, Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina de Riesgos, por un año de servicio comprendido entre el 27 de junio de 2015 y el 26 de junio de 2016, para disfrutarlos entre el 02 y el 23 de enero de 2018, inclusive.

Que mediante Resolución 0044 del 15 de enero de 2018 se le interrumpieron siete (07) días vacaciones a MÓNICA PINTO GARCÍA, Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina de Riesgos, por un año de servicio comprendido entre el 27 de junio de 2015 y el 26 de junio de 2016, para disfrutarlos entre el 03 el 11 de julio de 2018, inclusive.

Que por necesidades del servicio mediante memorando interno 2018008792-I, el jefe de la Oficina de Riesgos solicita aplazar el disfrute de los siete (07) días de vacaciones concedidas a MÓNICA PINTO GARCÍA, Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina de Riesgos, por un año de servicio comprendido entre el 27 de junio de 2015 y el 26 de junio de 2016 para ser disfrutados tres (03) días del 27 al 29 de junio de 2018, inclusive y cuatro (04) días del 9 al 12 de octubre de 2018, inclusive.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° *Aplazar el disfrute de nueve (9) días de vacaciones a la funcionaria MÓNICA PINTO GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.867.207, Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina de Riesgos, correspondientes al período comprendido entre el 27 de junio de 2015 y el 26 de junio de 2016.*

ARTÍCULO 2°. *Autorizar el disfrute de siete (07) vacaciones pendientes a la funcionaria MÓNICA PINTO GARCÍA, Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina de Riesgos, tres (03) días del 27 al 29 de junio de 2018, inclusive y cuatro (04) días del 9 al 12 de octubre de 2018, inclusive*

ARTÍCULO 3°. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 26 JUN 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARIA MORENO BAREÑO

Proyectó: Javier Rodríguez Montaño – Profesional Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano